



**ANÚLESE DECRETO ALCALDICIO
N° 147 DE FECHA 12/01/2023**

DECRETO ALCALDICIO N° 470

Chillán Viejo, 20 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

c).- Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene.

d).- Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 12/01/2023 en el cual se autoriza Feriado Legal.

e).- Correo electrónico de fecha 20/01/2023 del Jefe de Gabinete en cual solicita anular Feriado Legal del Sr. Alcalde.

f).- La necesidad de anular Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 12/01/2023.

DECRETO:

1.- **ANÚLESE** Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 12/01/2023 en el cual se autoriza Feriado Legal por 5 días de Doña **JORGE DEL POZO PASTENE**

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado